

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Solicitado por los Concejales del Grupo Popular, de conformidad con el art. 46.2.a de la ley 7/1985, de 2 de abril y del art. 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales»
Fecha	7 de julio de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:00 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Francisco Javier Montes Moreno
Secretario	Ana María Gil Zamora

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03147095M	Alba Herranz Díaz-Mayordomo	SÍ
70162195M	Ana María Gil Zamora	SÍ
70165945Y	Antonio Sanz Checa	SÍ
03128931B	David López Cambronero	SÍ
03120982C	David Pascual Herrera	SÍ
03118648D	Francisco Javier Montes Moreno	SÍ
03137215S	Jesús Calvo López	NO
70160769M	Jesús Herranz Hernández	SÍ
70979681W	José Antonio Carrasco Martínez	SÍ
42042012J	Juana Dolores Morales Rodríguez	SÍ
03104422C	Pilar Muñoz Romero	SÍ
70166318B	Álvaro Chico Moreno	SÍ



Excusas de asistencia presentadas:

1. Jesús Calvo López:
«Motivos laborales»

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde señala que se trata de un Pleno extraordinario solicitado por los cuatro concejales del Grupo Popular, con un único punto en el Orden del Día, adoptándose el siguiente

ACUERDO

Primero y Único.- Propuesta relacionada con el servicio de Autobuses para el transporte de viajeros, línea Madrid-Guadalajara-Molina-Teruel-Valencia.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Popular, relacionada con el servicio de Autobuses para el transporte de viajeros, línea Madrid-Guadalajara-Molina-Teruel-Valencia, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad transformarla en una Declaración Institucional del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón, procediendo a dar lectura a la misma, el portavoz del Grupo Popular Sr. Herranz Hernández, por ser quien la ha presentado y cuyo contenido es el siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

“Propuesta relacionada con el servicio de Autobuses para el transporte de viajeros, línea Madrid-Guadalajara-Molina-Teruel-Valencia.

Exposición de motivos

Un medio rural habitado es necesario para un equilibrio territorial, social, económico y ambiental. A pesar de ello, cada día se hace más difícil la vida en nuestros pueblos.

Durante estas últimas fechas, hemos recibido, con la sorpresa, la noticia de que la zona con más problemas de despoblamiento de nuestra provincia, de España y parte de Europa, la Comarca de Molina de Aragón, se veía privada de un servicio fundamental: el servicio de transporte correspondiente a la línea de autobuses Valencia-Teruel-Molina-Guadalajara-Madrid, **toda vez que se han eliminado y, por tanto, suprimido los autobuses diarios de la citada línea de lunes a jueves, y también los sábados**, dejando un único autobús los viernes y otro los domingos, lo que supone, en la práctica, perder un servicio público básico, esencial y absolutamente necesario para los municipios afectados, para todos, pero especialmente para la Comarca de Molina de Aragón. En definitiva, un ataque sin precedentes contra el medio rural en general, y contra muchos núcleos de población





afectados, directa o indirectamente, en la zona de Molina de Aragón y en la A-2.

Se trata de un servicio de transportes dependiente del Ministerio de Fomento del Gobierno de España en el que en 2018, como consecuencia de los problemas que existieron y la reducción de frecuencias que ya se produjo en su momento, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha decidió asumir la gestión del tramo regional, es decir, de todas las paradas que la línea efectuaba en nuestra provincia, desde la capital hasta El Pedregal.

De esta forma, se han dejado olvidados y abandonados a los municipios que contaban con este servicio básico y, lo que es más grave, a todas las personas que precisan de él para llevar a cabo sus necesidades más cotidianas.

El mundo rural necesita oxígeno para que la gente viva en él y para que puedan trabajar en él también. Si se priva a las personas de los servicios más elementales, ni se van a quedar a vivir ni van a plantearse una oportunidad de negocio en los mismos.

La línea de autobuses que comunica numerosos municipios de Guadalajara con Madrid, Molina de Aragón, Teruel y Valencia, dispone de 29 paradas en nuestra provincia, fundamentalmente en la Comarca de Molina de Aragón y en el entorno de la A-2, y los viajeros contaban, hasta ahora, con un servicio diario de autobuses en distintos horarios y con una opción semidirecta Madrid-Teruel y con mayor frecuencia entre Madrid y El Pedregal.

Pues bien, desde hace unos días, se ha autorizado una modificación de las frecuencias y la empresa adjudicataria del servicio viene prestando únicamente dos viajes semanales de ida y vuelta en el trayecto Madrid-Teruel.

Además, nos encontramos con la sorpresa de que también se ha suprimido por completo el servicio de la línea que comunicaba Molina de Aragón con Zaragoza.

Al hablar de ello, cabe destacar que lo que ahora se hace es privar a todos los vecinos de su entorno del único medio de transporte público, del único servicio con que cuentan para desplazarse a comprar, acudir a consultas médicas, realizar trámites administrativos y un sinnúmero de cuestiones en otras localidades, entre ellas, la capital de nuestra provincia. Ahora, la única alternativa es el transporte privado, que no todo el mundo se lo puede permitir.

Debemos tener en cuenta, como representantes políticos, que el transporte público es uno de los servicios básicos necesarios que permite fijar población y que garantiza la igualdad entre personas, vivan donde vivan.

A tenor de ello, hemos de recordar que el **Gobierno constituyó, el 25 de febrero de este año, una Comisión Interministerial Delegada para el Reto Demográfico, y el Gobierno de Castilla La Mancha firmo, el 28 de febrero en Brihuega, el Pacto contra la Despoblación en Castilla La Mancha**, entre cuyos acuerdos se afirmaba que la Estrategia que debía elaborarse tendría el objetivo de frenar la despoblación y favorecer dinámicas inversas de fijación de habitantes y





captación de nuevos pobladores con voluntad de arraigo, poniendo en marcha iniciativas, que, entre otras cuestiones, garanticen a la ciudadanía, no importa el lugar donde se viva, **el acceso a servicios básicos como el transporte.**

Sin embargo, nuestra provincia vuelve a sufrir un notable agravio que dificulta mucho más el desarrollo de nuestros pueblos y la vida en ellos, esta vez recortando un servicio fundamental de transportes que vertebra la zona más castigada por la despoblación.

No podemos olvidar que se trata de un servicio fundamental para los vecinos de la Comarca de Molina y otras zonas de nuestra provincia. Por eso pedimos que todos unamos fuerzas y alcemos la voz para trasladar nuestro malestar por este grave problema y para exigir que las administraciones estatal y autonómica, ambas competentes, dejen sin efecto la modificación aprobada en las frecuencias, manteniendo los autobuses de la línea Madrid- Guadalajara-Molina de Aragón-Teruel-Valencia y de la línea que une Molina de Aragón y Zaragoza, en las mismas condiciones en las que se venía prestando hasta la reciente supresión de las frecuencias habituales.

Desde la Corporación Molinesa entendemos que, por encima de partidos políticos e ideologías, están los intereses de nuestra provincia, de nuestros pueblos y de nuestros vecinos. En definitiva, entendemos que la voz apoyando a los vecinos de la provincia tiene que ser única, sin partidismos, para que la petición se oiga con fuerza suficiente y sea tenida en cuenta

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Trasladar al Gobierno de España, al Gobierno de Castilla la Mancha y al Gobierno de Aragón el apoyo del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón al mantenimiento de los autobuses de la línea Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón-Teruel-Valencia y de la línea de Molina de Aragón-Zaragoza, en las mismas condiciones en las que se venía prestando hasta la reciente supresión de las frecuencias habituales.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de España el restablecimiento inmediato de las frecuencias existentes teniendo en cuenta la importancia de los servicios desde el punto SOCIAL para los núcleos de población afectados, en particular, y para la vertebración territorial de Guadalajara, en general, sin que, en ningún caso se minoren los servicios y frecuencias con los que se venían prestando estos servicios

Tercero.- Solicitar al Gobierno de Castilla la Mancha la realización de las gestiones necesarias para el mantenimiento de éste y los servicios necesarios para garantizar el futuro y la calidad de vida en el mundo rural, y para fijar población y crear empleo en el mismo, así como, si fuese necesario, asumir la gestión de esta línea en el tramo que afecta a la provincia de Guadalajara y, consiguientemente, a nuestra comarca de





Molina de Aragón.

Cuarto.- Solicitar a los autonómicos Gobierno de Castilla-La Mancha y Aragón la realización de las gestiones necesarias para el mantenimiento de la línea que une Molina de Aragón y Zaragoza, restableciendo de inmediato las frecuencias que existían, para así garantizar el futuro y la calidad de vida en el mundo rural, y para fijar población y crear empleo en el mismo, así como, si fuese necesario, asumir entre ambos Gobiernos la gestión de esta línea.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Gobierno de España, al Gobierno de Castilla la Mancha, a la Diputación General de Aragón (Gobierno de Aragón), a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Senado, y a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla-La Mancha, y a los Grupos Políticos de las Cortes de Aragón.

Molina de Aragón a 29 de junio de 2020”.

Seguidamente el portavoz del Grupo Popular, Sr. Herranz Hernández, solicita que conste en acta, si la Corporación no tiene inconveniente alguno y como se ha hecho en otras ocasiones, que ante el reciente fallecimiento de D. Domingo Chico Mondaray, padre del Concejal D. Álvaro Chico Moreno y de D. Ricardo Valiente Herranz, funcionario de este Ayuntamiento, se haga llegar el pésame de la Corporación a sus familias

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, a las veinte veinte horas y se extiende la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

